



H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC 2021 -2024 SERVICIOS

DATOS GENERALES DE LA UNIDAD

Unidad Administrativa:	Panteones
Responsable de la Unidad:	Arq. Hugo Enrique Garrido Fosado
Teléfono Oficial:	764 - 764 - 0142
Correo Electrónico Oficial:	dobrasp@xicotepecpuebla.com
Dirección de la Unidad:	Plaza de la Constitución S/N Col. Centro C.P. 73080 Xicotepec de Juárez, Puebla.

DATOS GENERALES

Trámite o Servicio:	Inhumación y refrendo en Capillas de 1 metro de largo por 1 metro de ancho o equivalente a la superficie resultante, por una temporalidad de 7 años (Tercera Clase y Panteón Municipal II).
Objetivo:	Ofrecer un espacio digno y seguro para protección de restos humanos que se depositan por parte de los usuarios.
Descripción:	El servicio de exhumación e inhumación tiende a variar dependiendo del tipo de asistencia que se desee realizar por parte de la ciudadanía en general.
Requisitos:	
-INE -Perpetuidad -Orden de Inhumación -Acta de Defunción	
Monto a pagar:	
\$580.50	
Lugar de pago:	
Tesorería Municipal	
Horario de atención:	
9:00A.M – 3: 00P.M	
Tiempo de respuesta:	
2-3 días hábiles después de que el ciudadano haya realizado los trámites correspondientes.	
Requisitos adicionales:	
No Aplica	
Marco legal normativo:	
Ley de Ingresos del Municipio de Xicotepec, Ejercicio Fiscal 2022, Título III, Capítulo VI, Artículo 24, Fracción I, Inciso c), Número 3.	